

1. **RESOLUCIÓN 000046 DEL 07 DE MAYO DE 2020 - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN** - Se amplían los plazos de presentación de información exógena año gravable 2019 para los grandes contribuyentes.

IMPUESTOS:


2. **CIRCULAR 100-000009 DEL 08 DE MAYO DE 2020 - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** - Se modifican nuevamente los plazos de presentación de estados financieros.

3. **DECRETO 655 DEL 13 DE MAYO DE 2020 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** - Se amplía el plazo para el pago de la segunda cuota del impuesto sobre la renta por parte de algunos obligados

1. La **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN** expidió la Resolución 000046 del 07 de mayo de 2020 mediante la cual decidió ampliar los plazos para la presentación de la Información Exógena por el año gravable 2019 por parte de los Grandes Contribuyentes, cuyo vencimiento será en las nuevas fechas así:

GRANDES CONTRIBUYENTES	
Último dígito del NIT	Hasta
0	9-jun.-20
9	10-jun.-20
8	11-jun.-20
7	12-jun.-20
6	16-jun.-20
5	17-jun.-20
4	18-jun.-20
3	19-jun.-20
2	23-jun.-20
1	24-jun.-20

Consulte el contenido de la Resolución 000046 del 07 de mayo de 2020 de la **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN** haciendo clic en el siguiente enlace:


DESCARGAR AQUI 

2. La **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** mediante la Circular 100-000009 del 08 de mayo de 2020 decidió ampliar por cuarta vez los plazos para presentar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 por parte de los sujetos obligados. Las nuevas fechas de presentación son las siguientes:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF			
PROGRAMACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN FINANCIERA			
Últimos 2 dígitos NIT	Envío Información	Últimos 2 dígitos NIT	Envío Información
01-05	28-may-20	51-55	11-jun-20
06-10	29-may-20	56-60	12-jun-20
11-15	01-jun-20	61-65	16-jun-20
16-20	02-jun-20	66-70	17-jun-20
21-25	03-jun-20	71-75	18-jun-20
26-30	04-jun-20	76-80	19-jun-20
31-35	05-jun-20	81-85	23-jun-20
36-40	08-jun-20	86-90	24-jun-20
41-45	09-jun-20	91-95	25-jun-20
46-50	10-jun-20	96-00	26-jun-20

PRÁCTICAS EMPRESARIALES			
Últimos 2 dígitos NIT	Hasta	Últimos 2 dígitos NIT	Hasta
01-10.	06-jul-20	51-60	13-jul-20
11-20	07-jul-20	61-70	14-jul-20
21-30	08-jul-20	71-80	15-jul-20
31-40	09-jul-20	81-90	16-jul-20
41-50	10-jul-20	91-00	17-jul-20


Consulte el contenido de la Circular 100-000009 del 08 de mayo de 2020 de La **Superintendencia de sociedades** haciendo clic a continuación:

DESCARGAR AQUI 

3. Mediante el Decreto 655 del 13 de mayo de 2020 el **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** decidió ampliar las fechas de pago de la segunda (2ª) cuota del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios por el Año Gravable 2019 para las personas jurídicas que de conformidad con sus ingresos sean catalogadas como micro, pequeñas y medianas empresas, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo. Dichos contribuyentes deberán pagar la segunda (2ª) cuota del Impuesto Sobre la Renta en las fechas que se indican a continuación atendiendo los últimos dos dígitos del NIT, así:

PAGO SEGUNDA CUOTA			
Últimos 2 dígitos NIT	Hasta el día	Últimos 2 dígitos NIT	Hasta el día
96 al 00	9-nov.-20	46 al 50	24-nov.-20
91 al 95	10-nov.-20	41 al 45	25-nov.-20
86 al 90	11-nov.-20	36 al 40	26-nov.-20
81 al 85	12-nov.-20	31 al 35	27-nov.-20
76 al 80	13-nov.-20	26 al 30	30-nov.-20
71 al 75	17-nov.-20	21 al 25	1-dic.-20
66 al 70	18-nov.-20	16 al 20	2-dic.-20
61 al 65	19-nov.-20	11 al 15	3-dic.-20
56 al 60	20-nov.-20	06 al 10	4-dic.-20
51 al 55	23-nov.-20	01 al 05	7-dic.-20

Consulte el contenido del Decreto 655 del 13 de mayo de 2020 de La **SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES** haciendo clic a continuación:

DESCARGAR AQUI 

Cordialmente,

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. viernes, 15 de mayo de 2020